

UNIVERSIDADES

14166 RESOLUCIÓN de 6 de junio de 1997, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca el IV Curso sobre Régimen de las Universidades Públicas.

La Universidad de Extremadura convoca el IV Curso sobre Régimen de las Universidades Públicas, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Contenido.—1. El curso tiene por objeto el estudio y análisis de las facetas jurídicas, económico-administrativa y financiera de las Universidades públicas, en desarrollo de las ideas apuntadas en los anteriores cursos de igual denominación celebradas en las Universidades de Oviedo, en 1991; Salamanca, en 1992, y Politécnica de Madrid, en 1995; deteniéndose en los aspectos de gestión universitaria de mayor actualidad.

2. Se desarrollará según el programa que a continuación se expone, significando su carácter provisional en cuanto a ponentes y títulos de ponencias, que podrán ser alterados por causa justificada.

Segunda.—Programa.

I. Régimen jurídico de la Universidad española: Autonomía Universitaria.

La Universidad española y los procesos de reforma de su régimen. Excelentísimo señor don Fernando Tejerina García, Secretario de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo.

La autonomía universitaria y la autonomía de las Comunidades Autónomas. Don Antonio Embid Irujo. Catedrático de Universidad, área de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza.

Las prestaciones de servicios del profesorado universitario (artículo 11 de la Ley de Reforma Universitaria), su alcance y límites. Competencia desleal. Don José Eugenio Soriano García. Catedrático de Universidad, área de Derecho Administrativo de la Universidad de Extremadura.

La contratación pública en las Universidades. Don Francisco Sosa Wagner. Catedrático de Universidad, área de Derecho Administrativo de la Universidad de León.

II. Gestión económica.

Las patentes universitarias. Don Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano. Catedrático de Universidad, área de Derecho Mercantil de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Fiscalidad de Universidades. Don Isaac Merino Jara. Profesor titular de Universidad, área de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Extremadura.

El proceso recaudatorio con especial referencia al procedimiento de apremio en las Universidades. Don Roberto Carballo Parejo. Delegado especial de Economía y Hacienda de Badajoz.

Los delitos penales económicos. Don Marcos García Montes. Miembro de IBA, UI Abogados e Instituto Abogados de Europa.

III. Recursos humanos.

El reto del Estado en la regulación del empleo público: El Estado de la función pública. Don Alberto Palomar Olmeda. Profesor asociado del área de Derecho Administrativo de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

El Estatuto de los miembros de los órganos colegiados: En particular, el régimen de los órganos colegiados universitarios. Don Juan Manuel Alegre Ávila. Profesor titular de Universidad, área de Derecho Administrativo de la Universidad de Cantabria y Letrado del Tribunal Constitucional.

La prevención de riesgos laborales en el ámbito universitario. Don Leodegario Fernández Marcos. Profesor titular de Universidad, área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Universidades y hospitales: Régimen jurídico de las plazas vinculadas y de los Profesores asociados médicos. Aspectos docentes y asistenciales. Don Fernando Gurrea Casamayor. Letrado-Jefe del Gabinete Jurídico de la Universidad de Zaragoza.

El personal laboral de las Universidades públicas: Aspectos fundamentales de su régimen jurídico. Don José Manuel López Gómez. Jefe del Servicio de Personal de la Universidad de Sevilla. Profesor asociado del área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

El régimen de la función pública aplicable al personal de Administración y Servicios de Universidades: Conciliación y aplicabilidad de las disposiciones estatales, autonómicas, Ley de Reforma Universitaria y Esta-

tutos Universitarios. Don Joaquín Gómez-Pantoja Cumplido. Asesor jurídico de la Universidad de Castilla-La Mancha.

IV. Coyuntura y perspectivas.

Régimen disciplinario del alumnado universitario: Perspectivas para su configuración. Don Alejandro Nieto García. Catedrático de Universidad, área de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid.

Los delitos contra la Administración Pública: Nueva visión y particularidades deducidas del Código Penal de 1995. Excelentísimo señor don Ángel Juanes Peces. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Las fundaciones universitarias. Don Santiago Muñoz Machado. Catedrático de Universidad, área de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid.

Tercera.—Organización.

Comisión coordinadora:

Don Jacinto Martín García, Gerente de la Universidad de Extremadura, que actuará como Presidente.

Don Pedro Barquero Moreno, Secretario general Técnico de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, como Vocal.

Don Julio Yuste González, Secretario del Consejo Social de la Universidad de Extremadura, como Vocal.

Don Juan Manuel del Valle Pascual, Jefe del Gabinete de la Asesoría Jurídica de la Universidad Politécnica de Madrid, como Vocal.

Don José Antonio Tardío Pato, Asesor jurídico de la Universidad de Alicante, como Vocal.

Don Luciano Cordero Saavedra, Asesor jurídico de la Universidad de Extremadura, como Director técnico y coordinador.

Secretaría Técnica y coordinadora:

Doña María Soledad Fererra Barrán y doña María Mercedes Mendoza Cuenda, de la Asesoría Jurídica de la Universidad de Extremadura.

Cuarta. Fechas y lugares de celebración.—El curso se desarrollará en los días 21 al 24 de octubre de 1997, conforme a la siguiente distribución: Días 21, 23 y 24, en la localidad de Cáceres (complejo «San Francisco», sito en Ronda de San Francisco, sin número); día 22, en la localidad de Badajoz (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, sita en avenida de Elvas, sin número), facilitándose el desplazamiento de los asistentes a los lugares de celebración.

Durante las fechas de celebración del curso, la organización se concentrará en la localidad de Cáceres.

Duración: Veinticinco horas.

Quinta. Solicitudes.—Las solicitudes para asistir al curso que se convocan deberán dirigirse en el modelo anexo a la Secretaría Técnica del Curso (Asesoría Jurídica de la Universidad de Extremadura), por correo (avenida de Elvas, sin número, 06071 Badajoz), o por fax (924 27 29 83). El plazo de admisión de solicitudes finalizará el 20 de julio de 1997.

Se adjuntará certificación expedida por la Unidad de Personal competente en cada Administración (Estado, Comunidad Autónoma, Universidad, etcétera), expresiva del Cuerpo o Escala de pertenencia o grupo profesional, en su caso, y con indicación del puesto de trabajo actual.

De no pertenecer a una Administración, remitirá certificación de la Unidad de Personal correspondiente.

Sexta. Admisión.—El número de plazas se limita a 125, excepcionalmente ampliable en atención a la demanda. El curso se dirige especialmente al personal al servicio de las Administraciones Públicas con competencias en materia de educación superior, seleccionándose los asistentes por la vinculación del puesto de trabajo con la materia objeto de impartición. La lista de admitidos provisionales se notificará a los interesados al fax que indiquen en la solicitud.

Se procurará facilitar la participación de los grupos A y B del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con responsabilidades en las distintas Universidades, así como la diversificación en la procedencia de los asistentes.

Séptima. Inscripción.—Las solicitudes que resulten admitidas quedarán definitivamente inscritas mediante el abono de los derechos de inscripción de la cantidad de 60.000 pesetas en la cuenta que a nombre de Curso de Régimen de Universidades se indique al efecto. En todo caso, deberá obrar el justificante de abono de los derechos antes de la fecha que se señale por la Secretaría Técnica y Coordinadora del curso.

Octava. Certificación de asistencia.—Una vez finalizado el curso, se efectuará la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación

de quienes hayan asistido, sin perjuicio de la expedición del oportuno certificado a los asistentes que lo soliciten.

Novena. *Información.*—Podrá obtenerse información del curso en el teléfono 924 28 93 19 y en la siguiente dirección de Internet: www.unex.es/IV curso.

Badajoz, 6 de junio de 1997.—El Rector, César Chaparro Gómez.

ANEXO

Curso sobre régimen de las Universidades públicas

A) Datos personales:

Don
documento nacional de identidad
domicilio Localidad y población
Teléfono Fax

B) Datos profesionales:

Entidad en la que presta sus servicios
Categoría laboral, Cuerpo o Escala a que pertenece
Puesto de trabajo que desempeña

C) Datos académicos:

Titulaciones que posee
Otras circunstancias relacionadas con la gestión de la educación superior

Solicito ser admitido a participar en el curso de referencia.

En, a de de 1997.

Secretaría Técnica y Coordinadora del IV Curso sobre régimen de Universidades públicas. Asesoría Jurídica de la Universidad de Extremadura. Avenida de Elvas, sin número. 06071 Badajoz. Teléfono 924 28 93 19. Fax: 924 27 29 83.